



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 019  
DE LA IX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
16 DE JULIO DEL AÑO 2018

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 82 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaniz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martín Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

*Handwritten mark resembling the letter 'Q'*

**ORDEN DEL DÍA** \_\_\_\_\_

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 10 de junio del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Organismo Operador De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, correspondiente al mes de junio del presente año.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Relación de Transferencias, ya sea para Ampliaciones o Reducciones Presupuestales del mes de junio de 2018, de las diferentes áreas de la administración municipal.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al mes de junio del presente año.
- VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar movimientos contables a efecto de actualizar y modificar a razón a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitud para asignación de Licencia Reglamentada.

*Large handwritten mark resembling a stylized '1' or 'J'*

*Handwritten signatures:*

- ef*
- Martín Palacios H.*
- M. Chávez*
- [Signature]*
- [Signature]*

X.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen en el que se presenta la propuesta del cambio de Uso de suelo Agrícola a Tipo Habitacional Polar, para el predio que se encuentra de lado nor-oriental de la Comunidad de El Bajío, Rincón de Romos, Ags., propiedad de los Sr. Luis Eliodoro Romero Ortiz, el cual está ubicado a un costado del Camino Real Zacatecano.

XI.- Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO.-** Al pase de lista se encuentran presentes seis de los integrantes del cuerpo de gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión; En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento informa que se presentan dos solicitudes de ausencia del Regidor Mario Sergio de Lira González y el Regidor Luciano Alaniz Arellano, dejando su votación por escrito para efectos de la presente sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** El Presidente Municipal Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las dieciséis horas con cinco minutos del día 16 de julio del año dos mil dieciocho.

**PUNTO NÚMERO TRES.-** El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada 11 de julio, con número de oficio 2415. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de julio y la aprobación de su contenido. Por lo que se certifica que es aprobada la dispensa de lectura y aprobado su contenido por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 27, fracción V, 66, y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes Artículos 1, 2, 3, 5, 6, y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículos 39 y 48 fracción VI, Artículo 168 del Código Municipal de Rincón de Romos. Por este conducto compañeros someto a su consideración el análisis y aprobación en su caso de la Cuenta Pública del OOAPAS, correspondiente al mes de junio del año 2018, la cual fue entregada a ustedes en tiempo y forma para su respectiva revisión y asimismo solicita la presencia del Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal y del C.P. Ricardo Heredia Troussell, responsable de la Contabilidad del OOAPAS Municipal, aprobada la intervención hacen presencia y hacen uso de la palabra para explicar conforme a la información financiera que se le entrego a cada uno de los presentes ediles:

*Martin Palacios A.*

*ME*



# FICHA INFORMATIVA JUNIO 2018



## INGRESOS

|                       |                   |
|-----------------------|-------------------|
| POR SERVICIOS         | 921,590.38        |
| POR VIAJES DE AGUA    | 18,937.50         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>940,527.88</b> |

## EGRESOS POR PAGO A PROVEEDORES

|   |              |
|---|--------------|
| CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS  | 1,374,015.94 |
| BOMBAS SUMERGIBLES OTORGA SA DE CV  | 105,640.01   |
| JAMDA Y ASOCIADOS, S.C.   | 87,334.64    |
| EUROVAL AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.   | 38,820.69    |
| J. NEDER DAHER HERNANDEZ  | 38,722.98    |
| AUTOPARTES RAMÓN S.A. DE C.V.   | 18,500.00    |
| PEDRO MARMOLEJO GARCIA  | 14,588.91    |
| JOSE ARTURO MURO RODRIGUEZ  | 10,179.00    |
| GUSTAVO LUEVANO CASTORENA   | 10,033.80    |
| BETYVAL Y CIA SA DE CV  | 7,685.58     |
| GP ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.  | 4,695.03     |
| RICARDO GARCIA MARTINEZ   | 4,491.52     |
| MIGUEL VALADEZ OVALLE   | 4,240.00     |
| FONDO REVOLVENTE (MATERIAL DE LIMPIEZA, REFACCIONES,<br>PAPELERIA, ENTRE OTROS) | 3,032.00     |
| ARTURO PRIETO CONTRERAS   | 2,321.55     |
| AUTOTRANSPORTE DE CARGA TRESGUERRA SA DE CV                                     | 1,779.79     |
| BBVA BANCOMER   | 1,386.01     |
| OCTAVIO PRIETO MACIAS   | 1,131.00     |
| MA. GUADALUPE ACOSTA ESPARZA  | 893.20       |
| TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.  | 799.00       |

### BANCOMER INGRESOS PROPIOS

1,730,290.65

TESORERIA DE LA FEDERACION

6.28

BANCOMER PRODDER 2017

6.28

**TOTAL GENERAL**

**1,730,296.93**

Martin Palacios H.

Al término de la explicación financiera por parte de Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse alguien al respecto: En uso de la voz el Regidor Agustín García Villalpando pregunta por la cantidad de viajes de agua enviados a la Comunidad El Alijarero ya que representa la mayoría de viajes donados en el reporte presentado; En replica el Director del OOAPAS Armando Villalobos informa que es por la temporada de sequía y algunos de los habitantes de la comunidad no cuenta con abrevaderos para sus animales y por esta razón se incrementa el consumo; Se concede el uso de la palabra al Regidor Martin Palacios cometa que en revisión de los auxiliares de cuenta que se presentan observa que algunas cuentas no aparecen como la de los recaudadores Consuelo Santillán y Juan Flores y el de pago a proveedores; el Contador Ricardo Heredia Troussell es un auxiliar analítico complementario que normalmente se envía, probablemente fue una omisión se entregara en breve en complemento necesario; En uso de la voz el Secretario de H. Ayuntamiento Roberto Axel Armendáriz Informa que a partir de la fecha por petición de Sr. Presidente se contara con la presencia de la Contralora la Lic. Tulia Esthela Carrera en cada ocasión que se sesione para cuentas públicas, para efectos de cualquier anomalía este ella al tanto y se atienda; En uso de la voz el Director del OOPAS informa que en la Comunidad de Ejido Fresnillo se terminó la revisión de tomas clandestinas, se han clausurado algunas se invitó a la población a regularizarse, pero aun así se ha tenido una respuesta muy baja en cuanto al tema de la recaudación y pagos por contratos de agua, ya que de acuerdo a la información que tengo se corta el servicio y al día siguiente se vuelven a reconectar ellos mismo por lo tanto se tomó la decisión de ya no cortar y ahora se tiene identificado a las personas y se les emitirán las multas correspondientes ; En continuación con su participación el Regidor Martin Palacios pregunta por el caso del Sr. Roberto Borrayo Saucedo el cual tiene una toma de agua en la calle Ruta de la Plata al parece hay varias familias conectadas de la misma toma y se quejan que se les hace un cobro muy alto, los colonos solicitan se les otorgue su contrato para tener si propia toma de agua; El Director del OOAPAS en replica informa que son veintidós familias que se benefician de esta toma, el problema de fondo es que se otorga la toma de agua potable en la administración pasada y hasta la fecha no se ha regularizado el predio para poder hacer los contratos de agua de manera ofical, el problema está en los dueños con las ventas de terreno que han realizado; Se concede la palabra al Sr. Presidente el cual hace una propuesta, que ante la problemática de las diferentes comunidades que están en evidente mora en el pago de agua potable y que se considera que el tema de corte al servicio de agua potable no es viable, por los enfrentamientos que se generan con la misma población que se oponen a ellos, aun cuando están sustentadas por tomas clandestinas y de más anomalías, propone hacer la entrega del pozo de agua potable a cada comunidad para que se hagan cargo los pobladores de su manejo desde pago de energía eléctrica y mantenimiento del mismo, hacer un análisis de cada comunidad conformar la información y entregarlo bajo acta legal y ficha técnica para cualquier efecto posterior, de esta manera se coparticipa en el actuar de la administración con la población; Continuando su participación El Sr Presidente Francisco Javier Rivera pregunta a los regidores si están de acuerdo para dar seguimiento al tema de entrega de pozos de agua potable a los habitantes de Comunidades, a lo cual de manera económica aceptan, solicitando sea en una primera instancia cinco comunidades para su evaluación y análisis técnico, las cuales se propondrán en propio cabildo; Agotada la etapa de análisis, él Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Martin Palacios H.

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano  
 MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín  
 Ing. Héctor Castorena Esparza  
 Dra. Ma. Elena Chávez Durán  
 Lic. Luciano Alaniz Arellano  
 C. Agustín García Villalpando  
 C.P. Antonio Castorena Romo  
 Tec. Martín Palacios Hernández  
 Profr. Mario Sergio de Lira González  
 Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete

A FAVOR  
 \*\*\*\*\*  
 A FAVOR  
 A FAVOR  
 A FAVOR (VOTO POR ESCRITO)  
 A FAVOR  
 A FAVOR  
 A FAVOR  
 ABSTENCION (POR ESCRITO)  
 A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018.**

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** Para el desahogo del punto número seis, por petición de la Regidora Ma. Elena Chávez Duran, Presidenta de la Comisión de Hacienda, hace presencia la Mtra. Delia Margarita Padilla, Tesorera Municipal y en uso de la palabra presenta el tema referente, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Relación de transferencias, ya sea para ampliaciones o reducciones presupuestales del mes de junio del año 2018 de las diferentes áreas de la administración municipal, explica conforme a la información que cuenta cada Regidor, tema del cual se atendió en reunión previa.

**MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS**

Transferencias Presupuestales  
 JUNIO DE 2018



| CÓDIGO        | DESCRIPCIÓN                                    | A00             |          | B01                   |              | E00                         |            | F01                         |          | M00  |          | Total Suma de Diminución | Total Suma de Aumento |
|---------------|--|-----------------|----------|-----------------------|--------------|-----------------------------|------------|-----------------------------|----------|--|----------|--------------------------|-----------------------|
|               |  | EL AYUNTAMIENTO |          | PRESIDENCIA MUNICIPAL |              | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN |            | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |          | EDUCACIÓN, ACCIÓN CÍVICA, CULTURA Y DEPORTES |          |                          |                       |
|               |  | Diminución      | Aumento  | Diminución            | Aumento      | Diminución                  | Aumento    | Diminución                  | Aumento  | Diminución                                   | Aumento  |                          |                       |
| 11301         | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE G. LOGRITO |                 |          | 3,149.96              | 0.00         |                             |            |                             |          |  |          | 3,149.96                 | 0.00                  |
| 13101         | PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO          | 0.00            | 5,000.00 |                       |              |                             |            |                             |          |  |          | 0.00                     | 5,000.00              |
| 15901         | SERVICIO DE ESTANCIA DE BIENESTAR INFANCIAL    |                 |          |                       |              | 0.00                        | 20,000.00  |                             |          |  |          | 0.00                     | 20,000.00             |
| 17103         | ESTÍMULOS AL PERSONAL                          |                 |          |                       |              |                             |            |                             |          |  |          |                          |                       |
| 24401         | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA                   | 5,000.00        | 0.00     | 0.00                  | 4,211.27     | 38,479.47                   | 0.00       |                             |          | 0.00   | 3,000.00 | 44,579.47                | 7,211.27              |
| 24601         | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO               |                 |          | 8,400.00              | 0.00         |                             |            |                             |          |  |          | 8,400.00                 | 0.00                  |
| 24701         | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LINA CONSTRUCCIÓN     |                 |          |                       |              |                             |            | 0.00                        | 1,500.00 |  |          | 0.00                     | 1,500.00              |
| 24801         | MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN                       |                 |          |                       |              |                             |            | 0.00                        | 8,300.00 |  |          | 0.00                     | 8,300.00              |
| 33101         | SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA   |                 |          | 0.00                  | 8,400.00     |                             |            | 0.00                        | 0.00     |  |          | 0.00                     | 8,400.00              |
| 33401         | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                      |                 |          |                       |              | 0.00                        | 625,597.73 |                             |          |  |          | 0.00                     | 625,597.73            |
| 37101         | PASAJES AEREOS NACIONALES                      |                 |          |                       |              | 170,300.00                  | 0.00       |                             |          |  |          | 170,300.00               | 0.00                  |
| 37102         | PASAJES AEREOS INTERNACIONALES                 |                 |          | 397.85                | 0.00         |                             |            |                             |          |  |          | 397.85                   | 0.00                  |
| 37201         | GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE NACIONAL  |                 |          | 0.00                  | 215,000.00   |                             |            |                             |          |  |          | 0.00                     | 215,000.00            |
| 37401         | HOSPEDAJES EN EL EXTRANJERO                    |                 |          | 0.00                  | 397.85       |                             |            |                             |          |  |          | 0.00                     | 397.85                |
| 44107         | APORO A COMESARIAS                             |                 |          | 132,300.00            | 0.00         |                             |            |                             |          |  |          | 132,300.00               | 0.00                  |
| 44108         | APORO A COMESARIOS                             |                 |          | 0.00                  | 152,300.00   |                             |            |                             |          |  |          | 0.00                     | 152,300.00            |
| 44202         | PROMOS ESTÁNDIOS RECOMPENSAS DE CAS            |                 |          | 0.00                  | 12,200.00    |                             |            |                             |          |  |          | 0.00                     | 12,200.00             |
| 44301         | AYUDAS A SINDICATOS                            |                 |          | 12,200.00             | 0.00         |                             |            |                             |          |  |          | 12,200.00                | 0.00                  |
| 52101         | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES               |                 |          | 0.00                  | 8,300.00     |                             |            |                             |          |  |          | 0.00                     | 8,300.00              |
| 54101         | VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE              |                 |          |                       | 300,300.00   | 0.00                        |            |                             |          |  |          |                          | 300,300.00            |
| 85101         | COMPENSOS DE REASIGNACIÓN                      |                 |          |                       | 3,000,000.00 | 3,500,000.00                |            |                             |          |  |          | 3,000,000.00             | 3,500,000.00          |
| Tota: general |  | 6,800.00        | 6,000.00 | 3,664,798.81          | 3,935,866.12 | 208,579.47                  | 645,297.73 | 9,800.00                    | 9,800.00 | 0.00   | 3,000.00 | 3,889,189.11             | 4,601,266.83          |

HONORARIOS 324000  
 HONORARIOS 170000  
 VIATICOS 215000  
 VIATICOS 55000

Martín Palacios A.

MS

Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; En uso de la palabra el Regidor Martín Palacios pregunta por la disminución de gasto de los vehículos y equipo de transporte; EN Replica la Tesorero Municipal Mtra. Delia Margarita Padilla informa que se están haciendo ajustes para cubrir presupuestalmente los compromisos que se están presentando para dar solución y seguimiento a los compromisos que ya están latentes; Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Profr. Francisco Javier Rivera Luévano | A FAVOR                    |
| MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín      | *****                      |
| Ing. Héctor Castorena Esparza          | A FAVOR                    |
| Dra. Ma. Elena Chávez Durán            | A FAVOR                    |
| Lic. Luciano Alaniz Arellano           | A FAVOR (VOTO POR ESCRITO) |
| C. Agustín García Villalpando          | A FAVOR                    |
| C.P. Antonio Castorena Romo            | A FAVOR                    |
| Tec. Martín Palacios Hernández         | A FAVOR                    |
| Profr. Mario Sergio de Lira González   | ABSTENCION (POR ESCRITO)   |
| Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete    | A FAVOR                    |

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS, YA SEA PARA AMPLIACIONES O REDUCCIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018 DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

**PUNTO NÚMERO SIETE.**- Para el desahogo del punto número siete, se le cede la palabra a la Regidora Ma. Elena Chávez Duran, quien dice: Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 27, fracción V, 66, y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes Artículos 1, 2, 3, 5, 6, y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículos 39 y 48 fracción VI, Artículo 168 del Código Municipal de Rincón de Romos. Por este conducto como Presidenta de la Comisión de Hacienda, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el Análisis y aprobación en su caso de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de junio del año 2018, la cual fue entregada a ustedes en tiempo y forma para su respectiva revisión, de la cual se tuvo una reunión previa aclarando algunas dudas, para lo cual pide se autorice la presencia de la Mtra. Delia Margarita Padilla, Tesorera Municipal para que amplié la información técnica respecto a este tema. Aprobada la intervención, la Tesorera Municipal explica de forma general el Estado de Resultados, siguiente:

*Martin Palacios H.*

**Municipio de Rincón de Romos  
AGUASCALIENTES  
Estados de Resultados**

Fecha  
y 014 p.m.

Usr: supervisor

|   | PERIODO<br>1/jun. al 30/jun./2018 | %               | ACUMULADO<br>01/ene al 30/jun./2018 | %               |
|---|-----------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS   |                                   |                 |                                     |                 |
| INGRESOS DE GESTIÓN   | \$1,728,947.21                    | 5.01 %          | \$19,327,761.90                     | 14.18 %         |
| IMPUESTOS   | \$475,577.53                      | 1.37 %          | \$7,505,182.23                      | 5.50 %          |
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS  | \$1,575.00                        | 0.00 %          | \$8,152.50                          | 0.00 %          |
| IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO   | \$121,464.19                      | 0.35 %          | \$4,764,910.02                      | 3.49 %          |
| IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES   | \$252,071.08                      | 0.73 %          | \$1,900,447.33                      | 1.39 %          |
| ACCESORIOS DE IMPUESTOS   | \$100,467.26                      | 0.29 %          | \$831,672.38                        | 0.61 %          |
| DERECHOS  | \$962,240.09                      | 2.79 %          | \$8,925,947.99                      | 6.55 %          |
| PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE   | \$26,444.46                       | 0.07 %          | \$226,998.82                        | 0.16 %          |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE  | \$150,915.35                      | 0.43 %          | \$977,581.18                        | 0.71 %          |
| INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$113,769.78                      | 0.32 %          | \$1,692,051.68                      | 1.24 %          |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES   | \$32,819,932.00                   | 95.18 %         | \$116,435,183.00                    | 85.44 %         |
| PARTICIPACIONES   | \$10,014,736.00                   | 29.04 %         | \$63,325,677.00                     | 46.47 %         |
| APORTACIONES  | \$4,963,462.00                    | 14.39 %         | \$29,780,772.00                     | 21.85 %         |
| CONVENIOS   | \$17,841,734.00                   | 51.74 %         | \$23,328,734.00                     | 17.11 %         |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS   | -\$67,080.31                      | -0.19 %         | \$504,548.53                        | 0.37 %          |
| INGRESOS FINANCIEROS  | -\$90,875.00                      | -0.26 %         | \$353,008.42                        | 0.25 %          |
| INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS   | -\$90,875.00                      | -0.26 %         | \$353,008.42                        | 0.25 %          |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS  | \$23,794.69                       | 0.06 %          | \$151,540.11                        | 0.11 %          |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS  | \$23,794.69                       | 0.06 %          | \$151,540.11                        | 0.11 %          |
| <b>Total de Ingresos</b>  | <b>\$34,481,798.90</b>            | <b>100.00 %</b> | <b>\$136,267,493.43</b>             | <b>100.00 %</b> |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS   |                                   |                 |                                     |                 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  | \$9,720,005.73                    | 28.18 %         | \$57,833,509.93                     | 42.44 %         |
| SERVICIOS PERSONALES  | \$6,956,255.20                    | 20.17 %         | \$36,680,244.12                     | 26.91 %         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS  | \$772,261.78                      | 2.23 %          | \$4,397,442.83                      | 3.22 %          |
| SERVICIOS GENERALES   | \$1,991,488.75                    | 5.77 %          | \$16,755,822.98                     | 12.29 %         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS  | \$735,356.48                      | 2.13 %          | \$5,380,933.45                      | 3.94 %          |
| AYUDAS SOCIALES   | \$411,922.34                      | 1.19 %          | \$3,470,553.32                      | 2.54 %          |
| PENSIONES Y JUBILACIONES  | \$323,434.14                      | 0.93 %          | \$1,910,380.13                      | 1.40 %          |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES  | \$0.00                            | 0.00 %          | \$0.00                              | 0.00 %          |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA  | \$0.00                            | 0.00 %          | \$0.00                              | 0.00 %          |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS   | \$0.00                            | 0.00 %          | \$0.00                              | 0.00 %          |
| INVERSIÓN PÚBLICA   | \$0.00                            | 0.00 %          | \$0.00                              | 0.00 %          |
| <b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>   | <b>\$10,455,362.21</b>            | <b>30.32 %</b>  | <b>\$63,214,443.38</b>              | <b>46.38 %</b>  |
| <b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>  | <b>\$24,026,436.69</b>            | <b>69.67 %</b>  | <b>\$73,053,050.05</b>              | <b>53.61 %</b>  |

Al término de la explicación de la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto, Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano  
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín  
Ing. Héctor Castorena Esparza

A FAVOR  
ABSTENCIÓN  
A FAVOR

*Martin Palacios A.*

Dra. Ma. Elena Chávez Durán  
Lic. Luciano Alaniz Arellano  
C. Agustín García Villalpando  
C.P. Antonio Castorena Romo  
Tec. Martín Palacios Hernández  
Profr. Mario Sergio de Lira González  
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete

A FAVOR  
A FAVOR (VOTO POR ESCRITO)  
ABSTENCIÓN  
ABSTENCIÓN  
A FAVOR  
ABSTENCIÓN (POR ESCRITO)  
A FAVOR

**Por lo que certifica que ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2018.**

**PUNTO NÚMERO OCHO.-** Para el desahogo del punto número ocho el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para análisis, discusión y en su caso aprobación el realizar movimientos contables a efecto de actualizar y modificar a razón a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para lo cual le pido a la Mtra. Delia Margarita Padilla, Tesorera Municipal amplié la información técnica respecto a este tema. Aprobada la intervención, la Tesorera Municipal explica de forma detallada la Solicitud a Cabildo de Modificaciones a la Contabilidad de la siguiente manera:

1.- Depurar la cuenta de bancos 0207246777, Banorte, directo municipal 2014 que aparece con un saldo de \$24,233.29, ya que físicamente no existe, está cancelada, y en su momento se omitieron registros contables, por lo que para su cancelación se debe enviar a resultados del ejercicio que corresponda el saldo.

2.- Revisión de las cuentas por cobrar del panteón americano, en donde por acta de cabildo de 2016, se autoriza procedimiento de ajuste de valor de las fosas conforme a lo publicado el día 31 de diciembre de 2015, en la Ley de Ingresos de 2016, por un total de \$14,332.50, por lo que existen deudores que quedarían en estatus de fosa liquidada.

- Ya se generó la depuración
- Se llevara a cabo la cancelación de las cuentas por cobrar en contabilidad.
- El procedimiento de ajuste se determina por existir fosas que por el tiempo transcurrido generaron intereses de más del 100% del valor de la fosa, por lo que se acuerda lo siguiente:
  - Del valor en 2016 de la fosa 14,332.50 restarle los abonos realizados por el deudor, en caso de existir diferencia a pagar, aplicarles un 10% de recargos moratorios sobre la diferencia.

3.- Registro de préstamos a OOAPAS que permanecen en contabilidad y definir si se cambian a Subsidios para eliminar la cuenta por cobrar.

Nota:

**Derivado de la depuración que se está llevando a cabo en las cuentas por cobrar y por pagar de la contabilidad, se requiere determinar el procedimiento a seguir para su aprobación, a fin de agilizar el trabajo señalado.**

Martín Palacios H.

Por lo general las depuraciones de saldos en contabilidad deberán registrarse a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores según al año que correspondan, ya que en su momento se omitió algún registro de gasto y por ser ejercicios cerrados, informados, no se pueden modificar; Se estarían presentando las pólizas que se generen de correcciones contables: Al término de la explicación de la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto, Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Profr. Francisco Javier Rivera Luévano | A FAVOR                    |
| MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín      | ABSTENCIÓN                 |
| Ing. Héctor Castorena Esparza          | A FAVOR                    |
| Dra. Ma. Elena Chávez Durán            | A FAVOR                    |
| Lic. Luciano Alaniz Arellano           | A FAVOR (VOTO POR ESCRITO) |
| C. Agustín García Villalpando          | A FAVOR                    |
| C.P. Antonio Castorena Romo            | ABSTENCIÓN                 |
| Tec. Martín Palacios Hernández         | A FAVOR                    |
| Profr. Mario Sergio de Lira González   | ABSTENCIÓN (POR ESCRITO)   |
| Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete    | A FAVOR                    |

*α*

**Por lo que certifica que ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, REALIZAR MOVIMIENTOS CONTABLES A EFECTO DE ACTUALIZAR Y MODIFICAR A RAZÓN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Para el desahogo del punto número nueve el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitud para asignación de Licencia Reglamentada Nombre de Martha Guadalupe Hernández Ríos con giro de Merendero Bar con domicilio en la Calle Primo Verdad esquinas Miguel Hidalgo zona centro, se cuenta con ficha técnica por parte del Departamento de Reglamentos con medidas y colindancias, así mismo como estímulo al desarrollo de nuevos negocios en el municipio para la siguiente licencia se autoriza la condonación del cobro del primer uso de suelo en los establecimientos que determine el titular de la licencia. Concluida la etapa de análisis y discusión, el Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Profr. Francisco Javier Rivera Luévano | A FAVOR                    |
| MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín      | A FAVOR                    |
| Ing. Héctor Castorena Esparza          | A FAVOR                    |
| Dra. Ma. Elena Chávez Durán            | A FAVOR                    |
| Lic. Luciano Alaniz Arellano           | A FAVOR (VOTO POR ESCRITO) |
| C. Agustín García Villalpando          | A FAVOR                    |
| C.P. Antonio Castorena Romo            | A FAVOR                    |
| Tec. Martín Palacios Hernández         | A FAVOR                    |
| Profr. Mario Sergio de Lira González   | ABSTENCIÓN (POR ESCRITO)   |
| Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete    | A FAVOR                    |

*○*

*d*

*Martín Palacios A.*

*[Handwritten signature]*





α



Martin Palacios H.

ef

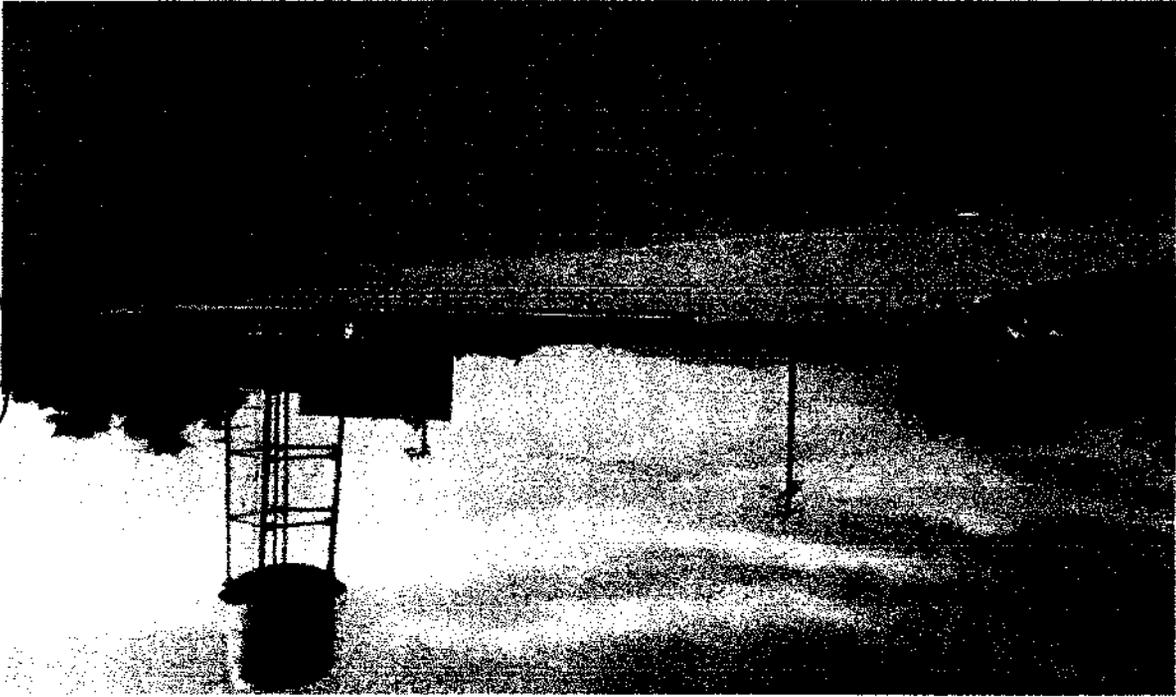
*me*

*Handwritten signature or initials, possibly 'P' and 'G', enclosed in a circle.*

*Martin Palacios H.*

*Handwritten mark or signature on the right margin.*

*Handwritten mark consisting of a circle with a checkmark and a vertical line.*



*Handwritten mark resembling a stylized 'X' or '2'.*





adicional del total del terreno así como el terreno donde se ubica el pozo de agua potable; Concluida la etapa de análisis y discusión, el Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Profr. Francisco Javier Rivera Luévano | A FAVOR (con atencion      |
| MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín      | A FAVOR                    |
| Ing. Héctor Castorena Esparza          | A FAVOR                    |
| Dra. Ma. Elena Chávez Durán            | A FAVOR                    |
| Lic. Luciano Alaniz Arellano           | A FAVOR (VOTO POR ESCRITO) |
| C. Agustín García Villalpando          | A FAVOR                    |
| C.P. Antonio Castorena Romo            | A FAVOR                    |
| Tec. Martín Palacios Hernández         | A FAVOR                    |
| Profr. Mario Sergio de Lira González   | ABSTENCIÓN (POR ESCRITO)   |
| Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete    | A FAVOR                    |

*α*

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, EL cambio de Uso de suelo Agrícola a Tipo Habitacional Polar, para el predio que se encuentra de lado nor-oriente de la Comunidad de El Bajío, Rincón de Romos, Ags., propiedad de los Sr. Luis Eliodoro Romero Ortiz.**

*ME*

**PUNTO NÚMERO ONCE.-** No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de julio de dos mil dieciocho. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

----- DAMOS FE -----

*(Circled mark)*

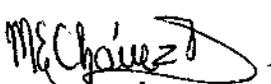


**PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN  
REGIDOR**

**ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA  
REGIDOR**



**DRA. MA. ELENA CHÁVEZ DURAN  
REGIDOR**

**LIC. LICIANO ALANÍZ ARELLANO  
REGIDOR**



**C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO  
REGIDOR**

**C.P. ANTONIO CASTORENA ROMO  
REGIDOR**

**TEC. MARTÍN PALACIOS HERNÁNDEZ  
REGIDOR**

**PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ  
REGIDOR**

**LIC. CLAUDIA RAQUEL PUNTES NEGRETE  
SINDICO PROCURADOR**



**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DECTOR GENRAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL**